

**Aviso sobre la Propuesta 218  
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA  
SOBRE EL AJUSTE PROPUESTO  
A LAS TARIFAS DEL AGUA**



Ciudad de Colusa  
425 Webster Street  
Colusa, CA 95932

**Fecha y hora de la audiencia: 4 de mayo del 2010 a las 7:00 PM o  
posteriormente tan pronto como sea posible  
Lugar de la audiencia: Ciudad de Colusa  
Despacho del Concejo Municipal  
425 Webster Street, Colusa, CA 95932**

**¿Por qué es necesario ajustar las tarifas?**

Costo del servicio Las tarifas del agua no han aumentado desde 2002. Durante ese periodo, los gastos se han incrementado mientras que los ingresos han permanecido más o menos al mismo nivel. Ocasionalmente, el servicio de agua estuvo subsidiado por el Fondo General. El servicio de aguas necesita recolectar una cantidad de ingresos suficientes para cubrir los costos de operación del sistema de aguas. Estos costos incluyen electricidad, equipo y materiales, mantenimiento y repuestos continuos, tratamientos químicos, salarios y beneficios para el personal de aguas, y proyectos de mejoras de capital.

Proyectos de mejoras de capital El Plan maestro de la Ciudad de Colusa (febrero de 2009) identifica de \$14.5 a 18.9 millones en mejoras de capital necesarios para corregir las deficiencias que actualmente sufren los usuarios. Durante los próximos cinco años, la Ciudad implementará un plan de mejoras de capital con aproximadamente \$7 millones en proyectos diseñados para mejorar la calidad del agua y satisfacer requisitos reglamentarios. Estos programas incluyen:

- Reemplazo de pozos de 50 años de antigüedad
- Reemplazo de tuberías
- Eliminación de sales naturales, tal como lo exige el Departamento de Salud Pública del Estado de California
- Eliminación de manganeso y sulfatos naturales que decoloran el agua y tienen un olor desagradable

Nota: Se espera que estos proyectos de mejoras de capital resulten en agua de mejor calidad y sabor, y una reducción en su olor.

**Base de las tarifas propuestas**

La Ciudad necesita recolectar una cantidad de ingresos suficiente para cubrir los costos de operación del sistema de aguas. Estos costos incluyen electricidad, equipo y materiales, mantenimiento y repuestos continuos, tratamientos químicos, salarios y beneficios para el personal de la compañía de aguas. Asimismo, los ingresos generados a partir de estas tarifas del agua serán utilizados para satisfacer los proyectos de mejoras de capital contemplados por el Plan Maestro de la Ciudad de Colusa a fin de corregir las deficiencias actuales del sistema de aguas y mejorar la calidad del agua.

Un estudio realizado por una firma independiente de asesoría que trabaja estrechamente con un Comité de Asesoría Ciudadana concluyó que las tarifas propuestas le brindarán a la Ciudad una cantidad suficiente de fondos para recuperar los costos de operación, mantenimiento, administración y proyectos de mejoras de capital.

**Tarifas del servicio de agua**

La Ciudad actualmente les cobra a los clientes un cargo mínimo de servicio mensual que está basado en el tamaño del medidor e incluye una asignación de consumo de agua que aumenta según el tamaño del medidor. El consumo de agua que sobrepase la asignación es facturado de acuerdo a un programa de cuatro niveles basado en la cantidad de agua consumida. La tarifa de consumo mensual es mayor en cada nivel, pero el aumento de precios por nivel es tan pequeño que no proporciona un incentivo sustancial que promueva la conservación del agua.

**Si tiene alguna pregunta, le invitamos a asistir a una de las reuniones en el Ayuntamiento:**

Las reuniones se llevarán a cabo en el Ayuntamiento de la Ciudad de Colusa  
425 Webster Street el 25 de marzo a las 10am, el 30 de marzo a las 6pm, y el 8 de abril a las 2pm

**Tarifas actuales del servicio de agua**

Cargo de servicio mensual y asignación mínimos			Cargos por consumo de agua que sobrepase la asignación de agua				
Tamaño del medidor	Cargo de servicio mensual	Consumo máximo antes de cobrar consumo excesivo	Tarifas de consumo excesivo en 4 niveles:				
			Dentro de los límites de la ciudad		Fuera de los límites de la ciudad		
5/8" ó ¾"	\$11.45	10 CPC	Nivel 1	\$0.40 por CPC	\$0.50 por CPC		
1"	\$20.47	25 CPC	Nivel 2	\$0.45 por CPC	\$0.55 por CPC		
1 1/2"	\$35.50	50 CPC	Nivel 3	\$0.50 por CPC	\$0.60 por CPC		
2"	\$60.16	100 CPC	Nivel 4	\$0.55 por CPC	\$0.65 por CPC		
3"	\$95.62	150 CPC	Niveles de consumo, mostrados en CPC, por cada tamaño de medidor:				
4"	\$155.74	250 CPC	Tamaño del medidor	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
6"	\$306.04	500 CPC	5/8" ó ¾"	10 - 60	61 - 110	111 - 160	160 o más
			1"	25 - 75	76 - 125	126 - 175	175 o más
			1 1/2"	50 - 100	101 - 150	151 - 200	200 o más
			2"	100 - 150	151 - 200	201 - 250	250 o más
			3"	150 - 200	201 - 250	251 - 300	300 o más
			4"	250 - 300	301 - 350	351 - 400	400 o más
			6"	500 - 550	551 - 600	601 - 650	650 o más

1 CPC = cien pies cúbicos = 750 galones de agua

### Tarifas del servicio de agua propuestas dentro de la ciudad

A partir de mayo de 2010, los aumentos en las tarifas que se han propuesto modificarían la estructura actual en niveles para clientes residenciales unifamiliares. A los clientes se les seguirá facturando un cargo de servicio mensual basado en el tamaño del medidor además de un cargo de consumo mensual de tres niveles por toda el agua consumida que sobrepase tres CPC. A todos los clientes que no son unifamiliares (multifamiliares, comerciales, industriales) se les facturará un cargo de servicio mensual basado en el tamaño del medidor además de un cargo de consumo mensual uniforme por toda el agua consumida que sobrepase tres CPC.

Tarifas de servicio de agua propuestas a partir de cada de mayo de 2010 a 2014					
Dentro de la Ciudad					
Cargo mensual por medidor	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
5/8" ó ¾"	\$15.11	\$18.14	\$21.76	\$25.03	\$28.78
1"	27.02	32.42	38.91	44.75	51.46
1 1/2"	46.86	56.23	67.48	77.60	89.24
2"	79.41	95.29	114.35	131.50	151.23
3"	126.22	151.46	181.75	209.02	240.37
4"	205.58	246.69	296.03	340.44	391.50
6"	403.97	484.77	581.72	668.98	769.33
Niveles de consumo residencial unifamiliar (por CPC consumidos)					
Asignación para el programa de jardinería ornamental Keep Colusa Green					
0 a 3 CPC"	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Nivel 1					
0 a 3 CPC"	0.24	0.41	0.51	0.59	0.68
Nivel 2					
0 a 3 CPC"	0.63	1.07	1.34	1.54	1.77
Nivel 3					
más de 32 CPC	1.19	2.02	2.53	2.91	3.35
Niveles de consumo residencial multifamiliar y comercial (por CPC consumidos)					
Asignación para el programa de jardinería ornamental Keep Colusa Green					
0 a 3 CPC"	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Más de 3 CPC	0.64	1.08	1.36	1.56	1.79

### Cálculo de la factura de servicio residencial unifamiliar del agua

Una residencia de una sola familia que se encuentre dentro de la Ciudad y tenga un medidor de 5/8" o ¾" que consuma 21 CPC de agua al mes recibiría una factura mensual de \$23.72, bajo las tarifas de agua propuestas a partir de mayo de 2010.

Cargo mensual por medidor: 5/8" ó ¾"		\$15.11
Consumo mensual de agua: 21 CPC	Keep Colusa Green (0 a 3 CPC)	3 CPC * \$0.00 por CPC 0.00
	Nivel 1 (4 - 10 CPC)	7 CPC * \$0.24 por CPC 1.68
	Nivel 2 (11 - 32 CPC)	11 CPC * \$0.63 por CPC 6.93
		Factura mensual de servicio de agua \$23.72

Cada año, una residencia para una sola familia que se encuentre dentro de la Ciudad y tenga un medidor de 5/8" o ¾" que consuma 21 CPC de agua al mes estaría sujeto a un aumento aproximado de \$6.00 a \$9.00 en su factura mensual.

	Actual	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Factura de servicio residencial unifamiliar de agua	\$15.85	\$23.72	\$32.78	\$40.07	\$46.10	\$53.01
Aumento mensual		\$7.87	\$9.05	\$7.30	\$6.02	\$6.91

### Cálculo de la factura de servicio no unifamiliar del agua

Un cliente del servicio del agua que no sea unifamiliar (multifamiliar, comercial, industrial) que se encuentre dentro de la Ciudad y tenga un medidor de 5/8" o ¾" que consuma 25.0 CPC de agua recibiría una factura mensual de \$29.19, bajo las tarifas de agua propuestas a partir de mayo de 2010.

Cargo mensual por medidor: 5/8" ó ¾"		\$15.11
Consumo mensual de agua: 25 CPC	Keep Colusa Green (0 a 3 CPC)	3 CPC * \$0.00 por CPC 0.00
	Más de 3 CPC	22 CPC * \$0.64 por CPC 14.08
		Factura mensual de servicio de agua \$29.19

1 CPC = cien pies cúbicos = 750 galones de agua

## Tarifas del servicio de agua propuestas fuera de la ciudad

Tarifas de servicio de agua propuestas a partir de cada de mayo de 2010 a 2014					
Fuera de la Ciudad					
Cargo mensual por medidor	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
5/8" ó ¾"	\$18.89	\$22.67	\$27.21	\$31.29	\$35.98
1"	33.78	40.53	48.64	55.93	64.32
1 1/2"	58.58	70.29	84.35	97.00	111.55
2"	99.26	119.12	142.94	164.38	189.04
3"	157.77	189.33	227.19	261.27	300.46
4"	256.97	308.37	370.04	425.54	489.38
6"	504.97	605.96	727.15	836.22	961.66
Niveles de consumo residencial unifamiliar (por CPC consumidos)					
Asignación para el programa de jardinería ornamental Keep Colusa Green					
0 a 3 CPC"	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Nivel 1					
0 a 3 CPC"	0.30	0.51	0.64	0.74	0.85
Nivel 2					
0 a 3 CPC"	0.79	1.34	1.68	1.93	2.22
Nivel 3					
más de 32 CPC	1.49	2.53	3.16	3.63	4.17
Niveles de consumo residencial multifamiliar y comercial (por CPC consumidos)					
Asignación para el programa de jardinería ornamental Keep Colusa Green					
0 a 3 CPC"	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Más de 3 CPC	0.80	1.36	1.69	1.95	2.24

### Tarifas de sequía

Si el Concejo Municipal declara reducciones en el consumo de agua debidas a una sequía, se implementará un sobrecargo por sequía que será igual a la reducción. Por ejemplo, si la ciudad implementa una reducción del 15%, se cobraría un sobrecargo por sequía correspondiente del 15%.

### Cumplimiento de la propuesta 218

En 1996, los electores de California autorizaron la Propuesta 218, la cual enmendó la constitución estatal en cuanto a la autorización de cuotas relacionadas con la propiedad. Actualmente, la "Propuesta 218" exige que los gobiernos locales sigan un procedimiento definido al determinar cuotas como los cargos por concepto de agua. La Ciudad debe 1) informar a los dueños de las propiedades y/o individuos responsables del pago de la factura que se está considerando un aumento propuesto en las tarifas, 2) demostrar claramente la base en la que se están calculando estas tarifas (el estudio sobre las tarifas), y 3) realizar una audiencia pública al menos 45 días después del aviso, durante la cual la Ciudad pueda escuchar todas las protestas al aumento en las tarifas. Las tarifas del agua están sujetas a una "protesta mayoritaria", lo que significa que **no pueden ser autorizadas** si una mayoría de los dueños de las propiedades o individuos encargados de pagar la factura que se vean afectados por el cambio de tarifas presentan por escrito protestas oponiéndose al aumento.

### Comuníquese con nosotros si tiene alguna inquietud o duda

Si tiene alguna pregunta o comentario sobre los aumentos propuestos en las tarifas del agua o si desea protestar, usted puede:

**Asistir a una de las reuniones en el Ayuntamiento:** Las reuniones se llevarán a cabo en el Ayuntamiento de la Ciudad de Colusa City Hall 425 Webster Street el 25 de marzo de 2010 a las 10am, el 30 de marzo de 2010 a las 6pm, y el 8 de abril de 2010 a las 2pm.

**Escribir:** Las protestas por escrito en contra del cambio propuesto en las tarifas deben identificar la dirección o el número de lote de la propiedad impactada, además de incluir la(s) firma(s) del propietario en archivo o el individuo encargado de pagar la factura. Las protestas por escrito deben ser recibidas por la Ciudad en 425 Webster Street Colusa, CA 95932 antes de la hora determinada para la audiencia pública. Si la Ciudad recibe protestas por escrito en contra de las tarifas del agua propuestas por parte de una mayoría de los dueños de las propiedades o individuos encargados de pagar la factura antes de la conclusión de la audiencia, el Concejo no autorizará el cambio en las tarifas. Sólo se tomará en cuenta una protesta por cada propiedad.

**Dirigirse al Concejo:** Asistir a la audiencia pública el 4 de mayo de 2010

**Preguntas:** Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, por favor llame a la Ciudad al (530) 458-4740 durante horas hábiles regulares.